

Resolución Ministerial

N° 517-2019-MINEDU

Lima, 22 OCT 2019

VISTO, el Expediente N° MTP2019-EXT-00183735, los Oficios N° 8271 y 8065-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), los Informes N° 035 y 037-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM-YCFL de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el Informe N° 965-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, el Memorándum N° 4530-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PRONIED, el Informe N° 567-2019-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN de la Dirección de Planificación de Inversiones del MINEDU, los Oficios N° 827 y 813-2019-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 237-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 997-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y el Informe N° 1319-2019-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINEDU y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, para financiar el Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales Escolares 2019, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales para uso pedagógico y equipamiento menor, hasta por la suma de S/ 366'330,610,00 (Trescientos sesenta y seis millones trescientos treinta mil seiscientos diez y 00/100 soles) los que consideran hasta la suma de S/ 3'000,000,00 (Tres millones y 00/100 soles) para el financiamiento de los gastos operativos del seguimiento de las actividades previstas en el citado programa, y hasta S/ 51,500.00 (Cincuenta y un mil quinientos y 00/100 soles) para la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales para uso pedagógico, así como equipamiento menor, para primaria y secundaria;

Que, el numeral 33.4 del citado artículo señala que el Ministerio de Educación, mediante resolución ministerial, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, a partir de la vigencia de dicho artículo, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el referido artículo las cuales incluyen los mecanismos para la apertura de cuentas y de devolución ante la no utilización de los recursos, así como el plazo hasta el cual se ejecuta lo dispuesto en el numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 30879;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU se aprobó la Norma Técnica Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019;





Educativos” la cual tiene como objetivo establecer disposiciones generales sobre las responsabilidades, etapas y procesos transversales del Programa de Mantenimiento en locales educativos de las instituciones educativas públicas a nivel Nacional;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2019-MINEDU se aprobó la Norma Técnica *“Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019”*, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones específicas sobre las etapas de programación, ejecución y evaluación del Programa de Mantenimiento en locales educativos de las instituciones educativas públicas a nivel Nacional para el año 2019, así como establecer disposiciones específicas para la asignación y utilización de los recursos económicos del referido Programa de Mantenimiento;



Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, el mismo que tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;



Que, de acuerdo con el artículo 2 de su Manual de Operaciones (MOP), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, el PRONIED ha sido creado con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;



Que, el artículo 32 del MOP de PRONIED establece que la Unidad Gerencial de Mantenimiento es responsable de llevar a cabo los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa (mejoramiento y/o rehabilitación) de los locales escolares en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva;

Que, el numeral 9.1.3 de la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, denominada *“Elaboración, Aprobación y Derogación de Actos Resolutivos, así como Elaboración y Modificación de Documentos de Gestión, Normativos y Orientadores del Ministerio de Educación”*, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 073-2019-ED, establece que las Normas Técnicas son documentos normativos que establecen pautas de trabajo, protocolos, estándares u otros aspectos técnicos a implementar o cumplir por las instancias de gestión educativa descentralizada (MINEDU, DRE, UGEL, IIEE), así como disposiciones que complementan las normas sustantivas, vinculadas con uno o más ámbitos del sector educación;

Que, el numeral 9.3 de la citada Directiva señala que la actualización de los documentos normativos es el proceso mediante el cual se revisa y modifica los contenidos de los documentos normativos, pudiendo adicionarse o eliminarse partes del contenido, generando una nueva versión del mismo;





Resolución Ministerial

N° 17 - 2019 - MINEDU

Lima, 22 OCT 2019

Que, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva de PRONIED, mediante Oficios N° 8065 y 8271-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED remite una propuesta de modificación de la Norma Técnica denominada "*Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019*", y el sustento técnico correspondiente contenido en los Informes N° 35 y 37-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM-CFL de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED y el Informe N° 965-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, solicitando su aprobación y publicación;

Que, el objetivo de la Norma Técnica es establecer disposiciones específicas sobre las etapas de programación, ejecución y evaluación del Programa de Mantenimiento en locales educativos de las instituciones educativas públicas a nivel Nacional para el año 2019, así como establecer disposiciones específicas para la asignación y utilización de los recursos económicos del referido Programa de Mantenimiento, siendo que los plazos establecidos en la citada norma técnica para realizar las transferencias ya se cumplieron, se requiere establecer fechas adicionales para el uso de los recursos no transferidos del programa de mantenimiento e incluir nuevas disposiciones en la norma técnica. De acuerdo a lo informado por la Unidad Gerencial de Mantenimiento de PRONIED, la inclusión de nuevas disposiciones se realiza en concordancia con la finalidad del programa de mantenimiento señalado en la norma técnica general aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "*Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos*" y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con relación a la propuesta de actualización de Norma Técnica, mediante el Oficio N° 827-2019-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación remite el Informe N° 237-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME mediante el cual la Unidad de Organización y Métodos señala que la norma técnica cumple con las formalidades establecidas en la normativa vigente. Asimismo, mediante Oficio N° 320-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED, la Dirección General de Gestión Descentralizada emite opinión favorable y adjunta el Informe 105-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED; mediante el cual la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada concluye que el proyecto de modificación de norma técnica resulta viable;

Que, en el mismo sentido, mediante Oficio N° 2533-2019-MINEDU/VMGI-DIGEIE la Dirección General de Infraestructura Educativa, remitió el Informe 00567-2019-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN elaborado por la Dirección de Planificación de Inversiones indicando no tener objeción sobre la aplicación de los criterios propuestos en la norma técnica por el PRONIED;

Que, mediante Oficio N° 813-2019-MINEDU/SPE-OPEP la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación remite a PRONIED el Informe N°

997-2019-MINED/SPE-OPEP-UPP mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal requerida por PRONIED para la ejecución de acciones de mantenimiento de locales; en el mismo sentido, con Memorandum N° 4530-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PRONIED señaló que cuenta con Disponibilidad Presupuestal;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación mediante Informe N° 1319-2019-MINEDU/SG-OGAJ, luego del análisis correspondiente concluyó que la actualización de la Norma Técnica "*Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019*" resulta viable;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Institucional, de la Secretaría General, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Dirección Ejecutiva del PRONIED, de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PRONIED, de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Dirección General de Infraestructura Educativa, de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510; en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU que creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa; en la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de PRONIED, modificado por la Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; en la Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU que aprobó la Norma Técnica "*Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos*"; y en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización de la Norma Técnica "*Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019*", incorporándose el numeral 6.2.4 "*Reprogramación y Reasignación*" y en calidad de anexos: el Anexo N° 10 "*Cronograma para el mantenimiento de instalaciones eléctricas*", el Anexo N° 11 "*Ficha de acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas*" y el Anexo N° 12 "*Declaración de gastos de mantenimiento de instalaciones eléctricas*"; eliminándose las disposiciones complementarias finales las cuales son incorporadas al texto de la norma técnica; y, modificar la estructura de la normativa en atención a lo señalado en la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese



FLOR PABLO MEDINA
Ministra de Educación



PERÚ

Ministerio de
Educación

517-2019-MINEDU

Norma Técnica

*“Disposiciones para la ejecución del
programa de mantenimiento de locales
educativos para el año 2019”*



Resolución de aprobación			
517-2019-MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
NT-021-01-MINEDU	01	125	22 OCT 2019



 PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

ÍNDICE 517-2019 - MINEDU

1. OBJETIVO	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN	3
3. BASE NORMATIVA	3
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
5. SIGLAS	4
6. ETAPAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	5
6.1. Etapa I – Programación	5
6.1.1. Definición de locales educativos beneficiarios	5
6.1.2. Designación de responsables del mantenimiento	6
6.1.3. Conformación de la comisión de mantenimiento	6
6.2. Etapa II – Ejecución	7
6.2.1. Gestión de cuentas de ahorro	7
6.2.2. Ejecución de acciones de mantenimiento	7
6.2.3. Cierre de las acciones de mantenimiento	8
6.2.4. Reprogramación y reasignación	8
6.3. Etapa III - Evaluación	9
7. ACCIONES TRANSVERSALES	9
8. RESPONSABILIDADES	9
ANEXOS	10
Anexo N° 1. Flujograma de las etapas del programa de mantenimiento	10
Anexo N° 2. Cronograma del programa anual de mantenimiento 2019	11
Anexo N° 3. Acta de compromiso	12
Anexo N° 4. Acta de representantes de la comisión de mantenimiento y del CONEI	13
Anexo N° 5: Formato de cambio de responsable de mantenimiento	14
Anexo N° 6: Formato de bloqueo/desbloqueo de cuentas	15
Anexo N° 7: Formato de devoluciones de saldos a la cuenta PRONIED	16
Anexo N° 8A: Ficha de acciones de mantenimiento: Costa Lluviosa	17
Anexo N° 8B: Ficha de acciones de mantenimiento: Costa	23
Anexo N° 8C: Ficha de acciones de mantenimiento: Sierra	29
Anexo N° 8D: Ficha de acciones de mantenimiento: Heladas	35
Anexo N° 8E: Ficha de acciones de mantenimiento: Selva	41
Anexo N° 9A: Declaración de gastos de mantenimiento: Costa Lluviosa	47
Anexo N° 9B: Declaración de gastos de mantenimiento: Costa	60
Anexo N° 9C: Declaración de gastos de mantenimiento: Sierra	73
Anexo N° 9D: Declaración de gastos de mantenimiento: Heladas	86
Anexo N° 9E: Declaración de gastos de mantenimiento: Selva	99
Anexo N° 10. Cronograma para el mantenimiento de instalaciones eléctricas	112
Anexo N° 11: Ficha de acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas	113
Anexo N° 12: Declaración de gastos de mantenimiento de instalaciones eléctricas	118



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

NORMA TÉCNICA DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2019

1. OBJETIVO

Establecer disposiciones específicas sobre las etapas y criterios para la asignación y utilización de los recursos económicos del Programa de Mantenimiento en locales educativos de las instituciones educativas públicas a nivel nacional para el año 2019.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones educativas públicas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva y Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.
- Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas públicas.
- Toda persona o comisión a la que se haga referencia en la presente Norma Técnica.

3. BASE NORMATIVA

- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su modificatoria.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera Del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 015-2002 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2012 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y su modificatoria.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N°124-2018-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Moquegua y Arequipa, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019.
- Resolución Ministerial N° 0172-2010-ED, Resolución Ministerial que aprueba las Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y su modificatoria.
- Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba la "Norma que Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)".
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU y sus modificatorias, mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, y modifican o derogan diversas disposiciones normativas.
- Resolución Ministerial N° 510-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la "Norma que regula la creación de instituciones educativas públicas de la educación básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento"
- Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba la Norma técnica de criterios generales de diseño para infraestructura educativa.
- Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos".
- Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales.
- Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME denominada "Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación".

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación de lo dispuesto en la presente Norma Técnica, se establecen las siguientes definiciones:

- 4.1. Norma Técnica General:** Es la norma técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, que establece los criterios generales sobre los procedimientos y responsabilidades para las etapas de programación, ejecución y evaluación del Programa Anual de Mantenimiento.

5. SIGLAS

- DRE - Dirección Regional de Educación
- IE - Institución Educativa
- IIEE - Instituciones Educativas
- MINEDU - Ministerio de Educación
- PRONIED - Programa Nacional de Infraestructura Educativa



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

- UGEL - Unidad de Gestión Educativa Local
- UGM - Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED
- UE - Unidad de Estadística del MINEDU

6. ETAPAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento de los locales educativos se desarrolla en tres (03) etapas: (i) Etapa de programación, (ii) Etapa de ejecución y (iii) Etapa de evaluación. El desarrollo de estas tres etapas se realiza bajo las disposiciones señaladas en la Norma Técnica General así como lo dispuesto en la presente Norma Técnica.

6.1. Etapa I – Programación

6.1.1. Definición de locales educativos beneficiarios

- a) El listado de locales educativos beneficiarios se elabora acorde a lo señalado en la Norma Técnica General.
- b) Se ha considerado la base de datos remitida por la UE con fecha de corte 07 de diciembre 2018 con la información del censo educativo registrada a la fecha.
- c) Los criterios utilizados para la asignación de recursos económicos del Programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019 son los siguientes:
 - Número de estudiantes.
 - Locales educativos ubicados en los distritos declarados en emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019¹.
 - Locales educativos ubicados en el VRAEM, zona del Huallaga y zonas de frontera.
 - Locales educativos ubicados en zonas afectadas por las Heladas y Friaie.
 - Locales educativos ubicados a partir de los 3500 msnm.
 - Locales educativos que se encuentran en zonas fluviales.
 - Locales educativos de Instituciones Educativas Emblemáticas
 - Locales educativos de Educación Básica Regular (EBR) que cuenten con alguno de los niveles (inicial, primaria y secundaria) o con alguna de las combinaciones (inicial - primaria, primaria- secundaria o los 3 niveles).
 - Locales educativos del modelo de servicio educativo Secundaria con Residencia y Secundaria en alternancia (Centro Rural de Formación en Alternancia - CRFA)
 - Locales educativos unidocentes.
- d) Los montos para la ejecución del Programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019, se han asignado de la siguiente manera:
 - i. Un monto base de acuerdo a la carga educativa referencial promedio². Ver Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Montos base asignados

N° Estudiantes	Monto base asignado
De 01 a 30	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) por local educativo
De 31 a 70	S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) por local educativo
De 71 a 150	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) por local educativo
De 151 a 501	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) por local educativo
501 a más	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) por local educativo

- ii. Se asigna un monto adicional de acuerdo a criterios diferenciados. Ver Cuadro N° 2.

¹ Decreto Supremo N°124-2018-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Moquegua y Arequipa, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019.

² En concordancia con la Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, así como en programas educativos"

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019 - MINEDU

Cuadro N° 2. Montos adicionales asignados

Criterio	Monto adicional asignado
1. Locales Educativos ubicados en los distritos declarados en emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019³ .	S/ 1,100.00 (Mil cien y 00/100 soles) adicionales
2. Locales Educativos ubicados en zonas de VRAEM, zona del Huallaga y Zonas de frontera	S/ 860.00 (Ochocientos sesenta y 00/100 soles) adicionales
3. Locales Educativos ubicados en zonas afectadas por las heladas y friaje⁴	S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) adicionales.
4. Locales Educativos ubicados a partir de los 3500 msnm y aquellos ubicados en entornos fluviales.	S/ 290.00 (Doscientos noventa y 00/100 soles) adicionales para uso de transporte de material.
5. Locales Educativos de Instituciones Educativas Emblemáticas	S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles) adicionales por código de local educativo
6. Adquisición de material fungible, mobiliario auxiliar y equipos menores, así como para impresiones y copias , para locales educativos que cuenten con una Institución Educativa EBR que cuenten con alguno de los niveles (inicial, primaria y secundaria) o con alguna de las combinaciones (inicial-primaria, primaria-secundaria o los 3 niveles).	S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles) adicionales por cada código de local educativo.
7. Locales educativos del modelo de servicio educativo Secundaria con Residencia y Secundaria en alternancia (Centro Rural de Formación en Alternancia - CRFA)	S/ 1,024.00 (Mil veinticuatro y 00/100 soles) adicionales
8. Locales educativos unidocentes	S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 soles) adicionales

- e) El listado de locales educativos beneficiarios, incluyendo los montos asignados, es aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva del PRONIED en un plazo de **05 (cinco) días hábiles** de aprobada la presente Norma Técnica.
- f) La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, comunica a la UGM sobre el no uso de recursos hasta el **31 de octubre del 2019**.
- g) En los casos en que el local educativo se encuentre por iniciar obra o con obra en ejecución, la aprobación del uso de los recursos asignados debe ser coordinada entre el PRONIED y la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda.

6.1.2. Designación de responsables del mantenimiento

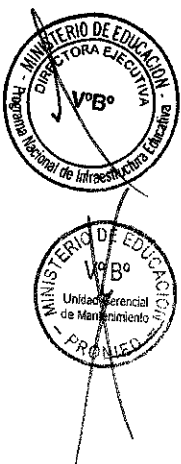
- a) La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, designa a los responsables de mantenimiento y registra la designación en el sistema informático de mantenimiento hasta el **31 de mayo del 2019**.
- b) La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, puede realizar la solicitud de cambio de responsable de mantenimiento hasta el **14 de junio del 2019**.

6.1.3. Conformación de la comisión de mantenimiento

- a) La designación de la Comisión de mantenimiento se realiza acorde a lo establecido en la Norma Técnica General.

³ Según Decreto Supremo N°124-2018-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Moquegua y Arequipa, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2018-2019.

⁴ Según base de datos remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros para el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 focalizadas.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

6.2. Etapa II – Ejecución

517-2019-MINEDU

6.2.1. Gestión de cuentas de ahorro

- La gestión de las cuentas de ahorro se realizará acorde a lo señalado en la Norma Técnica General, en lo relacionado a: apertura de cuentas de ahorros, retiro de recursos, bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros, actualización de saldos, devolución de los recursos y reversión de los saldos.
- Las solicitudes de bloqueo y/o solicitudes de desbloqueo podrán realizarse hasta el **13 de setiembre del 2019**.

6.2.2. Ejecución de acciones de mantenimiento

- De acuerdo a lo señalado en la Norma Técnica General, el responsable de mantenimiento, en coordinación con la Comisión de mantenimiento o la que haga sus veces: i) Elabora la Ficha de acciones de mantenimiento de acuerdo a diagnóstico de necesidades de mantenimiento, y ii) Registra la Ficha de acciones de mantenimiento en el sistema de información de mantenimiento hasta el **07 de junio del 2019**.

En zonas sin acceso a internet, se puede remitir al especialista de la UGEL la ficha técnica en físico, para que este realice el registro en el sistema de información de mantenimiento.

- Para el llenado de la Ficha de acciones de mantenimiento (Ver Anexos N° 8), se debe priorizar las intervenciones en aulas y servicios higiénicos, de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 3.
- La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, evalúa y aprueba la Ficha de acciones de mantenimiento registrada, hasta **07 (siete) días hábiles** posterior a la fecha de registro.
- Una vez aprobada la Ficha de acciones de mantenimiento y activada la cuenta de ahorros, el responsable de mantenimiento puede retirar los recursos asignados. Luego, en coordinación con la comisión de mantenimiento, o la que haga sus veces, lleva a cabo las acciones de mantenimiento, en concordancia con el instructivo técnico de mantenimiento. Asimismo se debe considerar que el plazo para la ejecución de acciones de mantenimiento es de **hasta 90 (noventa) días** calendario contados a partir de la fecha de activación de la cuenta de ahorros.

Cuadro N° 3. Priorización de espacios educativos a intervenir

Orden de prioridad	Espacios	Comprende
1	Aulas	Aulas
	Servicios Higiénicos	Letrinas, biodigestores, núcleo basón, inodoros, tanque elevado, cisterna e instalaciones sanitarias (limpieza de cajas, tuberías de desagüe, conexiones de redes de agua y desagüe al interior del local educativo).
2	Espacios para el servicio de alimentación	Cocina, comedor, almacén de alimentos
	Espacios Administrativos	Dirección, sala de profesores, oficinas administrativas y auditorio.
	Espacios Exteriores	Patios, losas deportivas, veredas, sardineles, rampas, reparación de cercos perimétricos.
	Espacios auxiliares	Biblioteca, sala de cómputo o aula de innovación y laboratorios, espacios de residencia (dormitorios de alumnos)



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

- e) Las actividades comprendidas en cada una de las acciones de mantenimiento, así como las características técnicas para su ejecución, se detallarán en el Instructivo Técnico elaborado por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)⁵.

6.2.3. Cierre de las acciones de mantenimiento

- El responsable de mantenimiento debe enviar el expediente de declaración de gastos a la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, acorde a lo señalado en la Norma Técnica General, hasta **10 (diez) días hábiles** posterior a la fecha de la ejecución de la última acción de mantenimiento.
- El Expediente de declaración de gastos será evaluado, con posibilidad a tener observaciones, y posteriormente aprobado por la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, hasta **07 (siete) días hábiles** posterior a la fecha de recepción.
- El responsable de mantenimiento del local educativo realizará la devolución de los recursos no utilizados, según corresponda:
 - Hasta la fecha de cierre del programa, **31 de octubre del 2019**, puede depositar los recursos no utilizados a la cuenta de ahorro abierta a su nombre para el programa de mantenimiento. Estas devoluciones no deberán ser ingresadas al sistema, ya que son consideradas como saldo no utilizado al momento de la reversión de los recursos al tesoro público.
 - Después de la fecha de cierre del programa, **02 de noviembre del 2019**, se procede a la devolución de los saldos no ejecutados, intereses que llegaron a ser cobrados y recupero de fondos producto de las acciones administrativas, civiles y/o legales del Programa de Mantenimiento, mediante la devolución a la Cuenta Corriente N° 0000-860867 M.EDUCACIÓN PRONIED.
- La UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe elaborar el informe consolidado del mantenimiento hasta el **25 de octubre del 2019**.

6.2.4. Reprogramación y reasignación

- El PRONIED podrá destinar los recursos no transferidos⁶ para acciones de mantenimiento de locales educativos que cumplan con los siguientes criterios:
 - Que se encuentren ubicados en Lima Metropolitana.
 - Que sólo alberguen servicios educativos del nivel inicial de Educación Básica Regular.
 - Que tengan hasta 8 ambientes de aulas reportadas en el Censo Educativo 2018.
 - Pertenecientes a la categoría "Inadecuado acceso en agua, saneamiento y/o instalaciones eléctricas"⁷
 - Que cuenten con declaración de gastos aprobada dentro del plazo de hasta 100 días posterior a la aprobación de su ficha de acciones de mantenimiento.



⁵ Instructivo Técnico para la ejecución de acciones de mantenimiento aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 3 de abril de 2019.

⁶ Posterior a la designación del responsable de mantenimiento se gestiona la apertura de cuentas de ahorro, lo cual habilita la transferencia de recursos asignados. De acuerdo al cronograma del Anexo N°2, la fecha límite para la transferencia de los recursos asignados es el 15 de junio de 2019.

⁷ De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Planificación de Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Educativa.

	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-------------------------------------	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

- b) El listado de locales educativos que cumplan con los criterios señalados en el literal a) del presente numeral será aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva del PRONIED hasta el 08 de noviembre de 2019.
- c) Para la asignación y uso de los nuevos recursos, en los locales educativos beneficiarios se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - El responsable de mantenimiento, será el mismo que el responsable designado de acuerdo a las disposiciones del numeral 6.1.2 de la presente norma técnica.
 - El responsable de mantenimiento, la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo N° 10. Cronograma para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
 - Los nuevos recursos asignados sólo podrán usarse para las acciones contempladas en el Anexo N° 11. Ficha de acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas.
 - Para el registro de declaración de gastos el responsable de mantenimiento debe utilizar el formato del Anexo N° 12. Declaración de gastos de mantenimiento de instalaciones eléctricas.

6.3. Etapa III - Evaluación

- a) Las acciones de evaluación se realizan acorde a lo señalado en la Norma Técnica General.

7. ACCIONES TRANSVERSALES

Las acciones transversales se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 9 de la Norma Técnica General.

8. RESPONSABILIDADES

- a) Los programas, órganos, unidades orgánicas e instancias de gestión educativa descentralizada que participan en el Programa de Mantenimiento, en el marco de sus competencias, cumplen con las responsabilidades señaladas en la Norma Técnica General.
- b) Las DRE, o las que hagan sus veces, que en su jurisdicción tengan II.EE. a su cargo, asumen las responsabilidades asignadas a la UGEL en la presente Norma Técnica.
- c) Los aspectos no contemplados en la presente norma técnica son resueltos por el PRONIED y las direcciones o unidades del Ministerio de Educación competentes en los temas que se desarrollan.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

ANEXOS

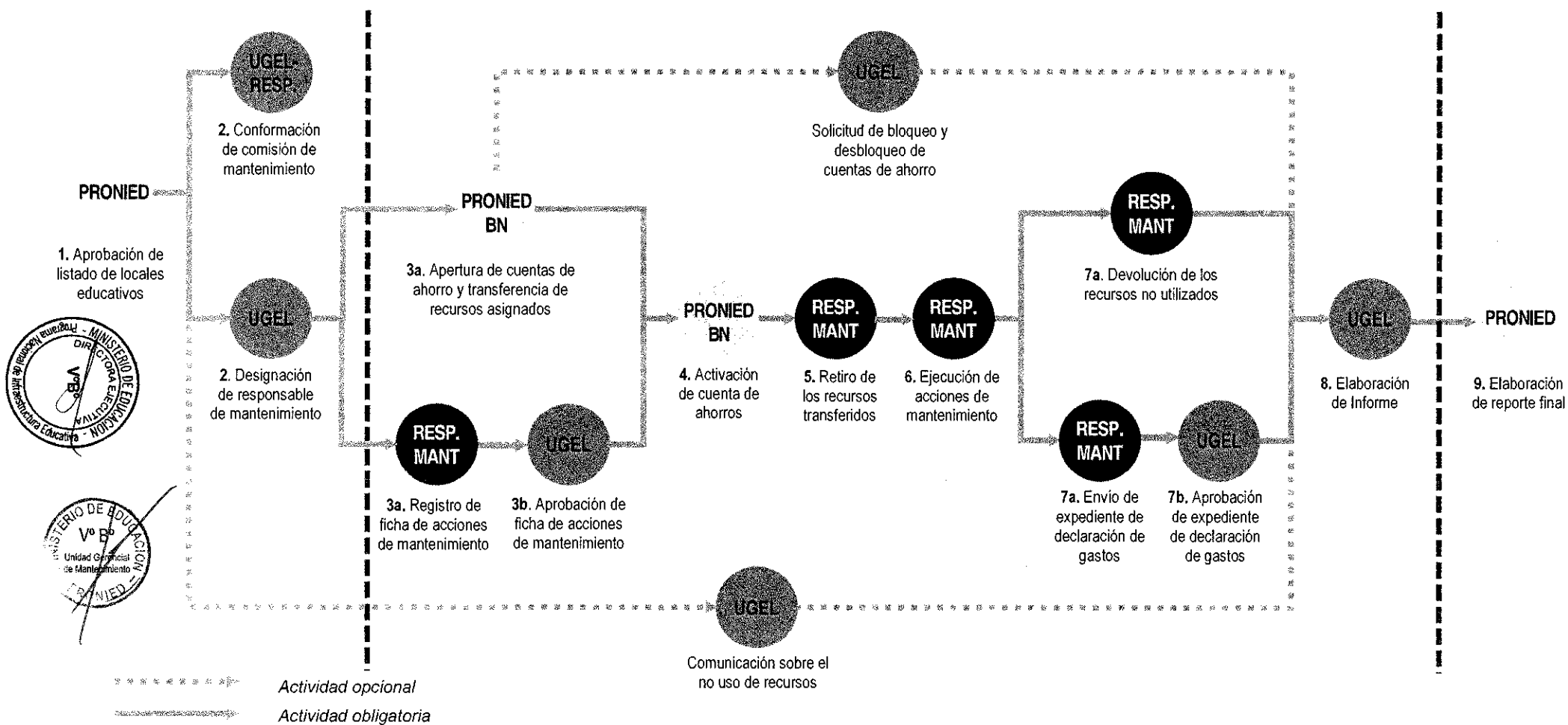
517-2019-MINEDU

Anexo N° 1. Flujograma de las etapas del programa de mantenimiento

Etapa I Programación

Etapa II Ejecución

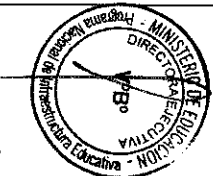
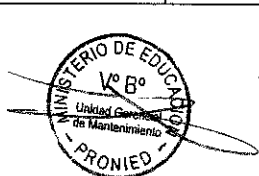
Etapa III evaluación



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 2. Cronograma del programa anual de mantenimiento 2019 **517-2019-MINEDU**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO	ENE					FEB					MAR					ABR					MAY					JUN					JUL					AGO					SET					OCT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ETAPA I PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
PRONIED	1	Aprobación de listado de locales educativos	Hasta 05 (cinco) días hábiles posterior a aprobación de NT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</



 PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 3. Acta de compromiso

Yo,....., identificado con DNI N°, domiciliado en, en calidad de responsable de mantenimiento del Local Educativo (Institución Educativa), con código de local....., ubicada en la localidad de, distrito de, provincia de, de la región....., dependiente de la UGEL....., declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de locales educativos para el año 2019, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, y sujeto a las disposiciones del numeral 33.2 del artículo 33 de la referida Ley y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos de Mantenimiento de Locales Educativos, la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe iniciar las acciones legales en las instancias correspondientes para el recupero del dinero otorgado y no rendido, así como la devolución de los recursos a la cuenta PRONIED.

Ciudad,..... de..... de 2019.

Por la Institución Educativa.....

Prof.

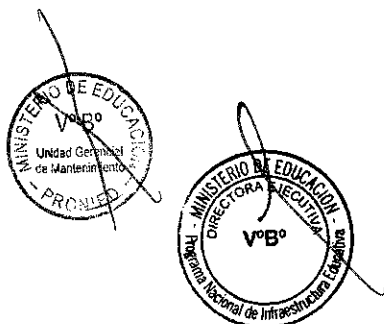
DNI N°.....

Responsable de mantenimiento

Por la UGEL (según corresponda)

Sr.

DNI N°.....



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 4. Acta de representantes de la comisión de mantenimiento y del CONEI

DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO

CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO
 NOMBRE (O NÚMERO) DE LA I.E.
 REGIÓN
 DRE/UGEL

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

DATOS DEL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES

DATOS DE INTEGRANTE 1

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES

DATOS DE INTEGRANTE 2

TIPO Y N° DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES

CONEI

DATOS DE INTEGRANTE 1

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES

DATOS DE INTEGRANTE 2

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES

DATOS DE INTEGRANTE 3

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
 (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRES



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

Anexo N° 5: Formato de cambio de responsable de mantenimiento

DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO

CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO

NOMBRE (O NÚMERO) DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA

REGIÓN

DRE/UGEL

DATOS DEL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO ACTUAL

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
(DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

N° DE CUENTA BANCARIA

DATOS DEL NUOVO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

SITUACION DEL TRABAJADOR
(NOMBRADO / CONTRATADO)

TIPO Y N° DE DOCUMENTO
(DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)

APELLIDO PATERNO

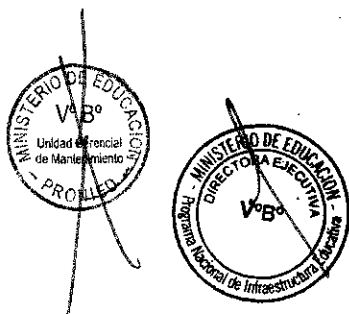
APELLIDO MATERNO

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO
(AÑO/MES/AÑO)

CORREO ELECTRONICO

SUSTENTO DE CAMBIO DE RESPONSABLE (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN)



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

Anexo N° 6: Formato de bloqueo/desbloqueo de cuentas

DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO

CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO

NOMBRE (O NÚMERO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

REGIÓN

DRE/UGEL

DATOS DEL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

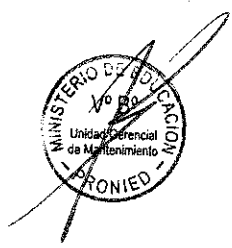
TIPO Y N° DE DOCUMENTO (DNI O CARNET DE EXTRANJERIA)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

N° DE CUENTA BANCARIA



	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 7: Formato de devoluciones de saldos a la cuenta PRONIED

**REGISTRO DE VOUCHERS DE DEVOLUCIONES A
LA CUENTA PRONIED (0000860867)**

I.E.: _____

Código de Local: _____

Período del mantenimiento: _____

Nombre del Docente: _____

DNI del docente: _____

UGEL: _____

Región: _____

Motivo de la devolución: _____

AQUÍ PEGAR VOUCHER



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 8A: Ficha de acciones de mantenimiento: Costa lluviosa

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Cubiertas - techos																								
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																								
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																								
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																								
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																								
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico y que el falso cielo raso configure una cámara de aire																								
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
SUBTOTAL =																								

*Sin agregar nuevos elementos

Muros

Resane en muros tarrajados. Se recomienda considerar acciones para el tratamiento del salitre																								
Muros de drywall o fibrocemento																								
Paneles de madera																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
Refuerzo de malla en muros de adobe																									
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																									
Sardinel (Resane)																									
SUBTOTAL =																									

Pisos

Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Puertas

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ventanas

Malla mosquitero																								



517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Celosias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

Pasamanos y barandas

Barandas en rampas, escaleras y parapetos																								
Pasamanos en rampas y escaleras																								
SUBTOTAL =																								

Rejas

Rejas																								
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Instalaciones eléctricas

Cuarto de tableros																								
Tablero eléctrico																								
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																								
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																								
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																								
Cajas de paso																								
Tomacorrientes*																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Interruptores*																								
Luminarias*																								
Extractores																								
Paneles solares																								
Pararrayos																								
SUBTOTAL =																								

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

Instalaciones sanitarias

Aparatos y/o accesorios sanitarios																								
Tuberías de agua y/o desagüe																								
Tanque elevado de PVC																								
Tanque cisterna de PVC																								
Tanque cisterna																								
Tanque séptico, pozo percolador o silo																								
Biodigestor																								
Terna																								
Bombas y/o electrobombas																								
Canales y/o canales																								



	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	--	-----------------------------------	---

517-2019 - MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS				LITROS
Sumidero																									
SUBTOTAL =																									

Instalaciones de gas

Conductores																									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Red telefónica/internet

Instalaciones, ductos y cables																									
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																									
																							SUBTOTAL =		

Seguridad

Señalización de seguridad																									
Extintores																									
Sistema de detección y alarma, previa evaluación de especialista																									
																							SUBTOTAL =		

Vegetación en áreas exteriores

Vegetación																									
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																									
Sistema de riego																									
Alcorques (para árboles)																									
																							SUBTOTAL =		

Mobiliario y equipamiento*

Mobiliario y/o equipamiento escolar																									
Mobiliario y/o equipamiento auxiliar																									



 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			
Elementos recreativos																							
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																							
Tachos para residuos sólidos																							
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																							
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																							
SUBTOTAL =																							

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

Pintura																							
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																							
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																							
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																							
Pintado de carpinterías metálica y de madera																							
SUBTOTAL =																							

TOTAL =

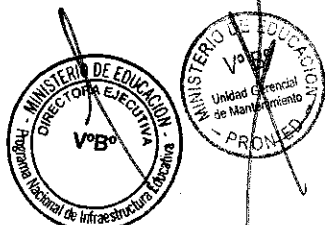
CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo.

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 8B: Ficha de acciones de mantenimiento: Costa

NOMBRE DE LA I.E.:

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

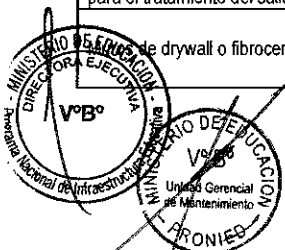
MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
Cubiertas - techos																									
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																									
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																									
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																									
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																									
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura																									
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
SUBTOTAL =																									

*Sin agregar nuevos elementos

Muros																								
Resane en muros tarrajeados. Se recomienda considerar acciones para el tratamiento del salitre																								
de drywall o fibrocemento																								



 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Paneles de madera																								
Refuerzo de malla en muros de adobe																								
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																								
Sardinel (Resane)																								
SUBTOTAL =																								

Pisos

Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros																								
Resane de pisos interiores de cemento pulido																								
Pisos interiores de machihembrado de madera																								
Resane de pisos exteriores de cemento frotachado																								
Pisos exteriores de loseta antideslizante																								
Pisos exteriores de adoquín																								
Pisos exteriores de caucho																								
Cantonerías y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																								
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																								
SUBTOTAL =																								

Puertas

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																								
Rejas de seguridad																								
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios)																								
SUBTOTAL =																								



517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO								UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
Ventanas																									
Celosias																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios)																									
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad																									
SUBTOTAL =																									

Pasamanos y barandas

Barandas en rampas, escaleras y parapetos																									
Pasamanos en rampas y escaleras																									
SUBTOTAL =																									

Rejas

Rejas																									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Instalaciones eléctricas

Cuarto de tableros																									
Tablero eléctrico																									
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																									
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																									
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																									
Cajas de paso																									
Tomacorrientes*																									



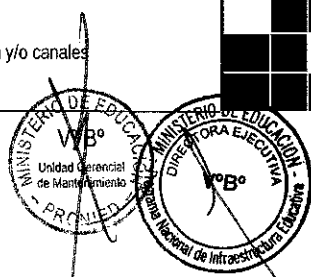
517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Interruptores*																								
Luminarias*																								
Extractores																								
Paneles solares																								
SUBTOTAL =																								

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

Instalaciones sanitarias

Aparatos y/o accesorios sanitarios																								
Tuberías de agua y/o desagüe																								
Tanque elevado de PVC																								
Tanque cisterna de PVC																								
Tanque cisterna																								
Tanque séptico, pozo percolador o silo																								
Biodigestor																								
Terma																								
Bombas y/o electrobombas																								
Cuneta y/o canales																								



	PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
Sumidero																									
SUBTOTAL =																									

Instalaciones de gas

Conductores																									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Red telefónica/internet

Instalaciones, ductos y cables																									
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																									
SUBTOTAL =																									

Seguridad

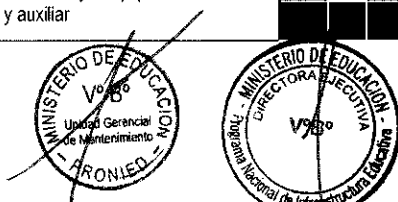
Señalización de seguridad																									
Extintores																									
Sistema de detección y alarma, previa evaluación de especialista																									
SUBTOTAL =																									

Vegetación en áreas exteriores

Vegetación																									
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																									
Sistema de riego																									
Alcorques (para árboles)																									
SUBTOTAL =																									

Mobiliario y equipamiento*

Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICIÓN	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Elementos recreativos																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																								
Tachos para residuos sólidos																								
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																								
SUBTOTAL =																								

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

Pintura																							
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																							
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																							
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																							
Pintado de carpinterías metálica y de madera																							
																					SUBTOTAL =		

																					TOTAL =	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo.

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 8C: Ficha de acciones de mantenimiento: Sierra

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

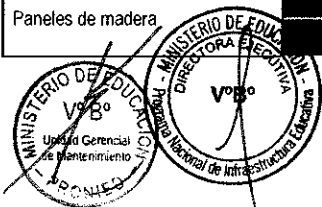
MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
Cubiertas - techos																									
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																									
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																									
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																									
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																									
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura																									
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
SUBTOTAL =																									

*Sin agregar nuevos elementos

Muros																								
Resane en muros tarrajados																								
Muros de drywall o fibrocemento																								
Paneles de madera																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

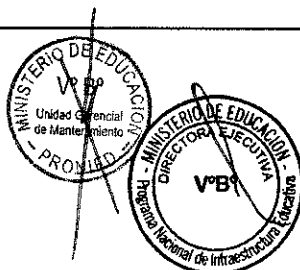
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
Refuerzo de malla en muros de adobe																									
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante																									
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																									
Sardinel (Resane)																									
SUBTOTAL =																									

Pisos

Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros																									
Resane de pisos interiores de cemento pulido																									
Pisos interiores de machihembrado de madera. Se recomienda incluir material aislante térmico																									
Resane de pisos exteriores de cemento frotachado																									
Pisos exteriores de loseta antideslizante																									
Pisos exteriores de adoquín																									
Pisos exteriores de caucho																									
Cantoneras y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																									
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																									
SUBTOTAL =																									

Puertas

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico																									
SUBTOTAL =																									



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS				LITROS
Ventanas																									
Celosías																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico																									
Vidrio. Se recomienda incluir doble vidrio para garantizar aislamiento térmico e instalar láminas de seguridad																									
																							SUBTOTAL =		

Pasamanos y barandas

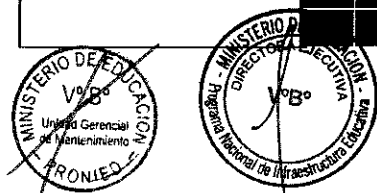
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Rejas

Rejas																									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Instalaciones eléctricas

Cuarto de tableros																									
Tablero eléctrico																									
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																									
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																									
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																									
Cajas de paso																									
Tomacorrientes*																									



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)									
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS							
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
Pararrayos																																
SUBTOTAL =																																

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

Instalaciones sanitarias

Aparatos y/o accesorios sanitarios																									
Tuberías de agua y/o desagüe																									
Tanque elevado de PVC																									
Tanque sistema de PVC																									
Tanque sistema																									
Tanque séptico, pozo percolador o silo																									
Biodigestor																									
Terna																									
Bombas y/o electrobombas																									
Cuneta y/o canales																									



517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA							COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)						
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS				
Sumidero																													
SUBTOTAL =																													

Instalaciones de gas

Conductores																													
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Red telefonica/internet

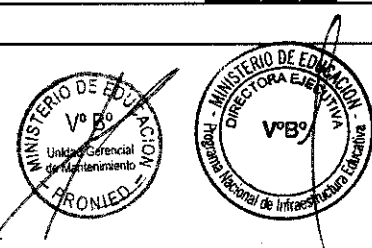
Instalaciones, ductos y cables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguridad

Señalización de seguridad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Vegetación en áreas exteriores

Vegetación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (SI)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Mobiliario y equipamiento*																								
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																								
Elementos recreativos																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																								
Tachos para residuos sólidos																								
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																								
																						SUBTOTAL =		

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

Pintura																								
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																								
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																								
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																								
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																								
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																								
Pintado de carpinterías metálica y de madera																								
																						SUBTOTAL =		

																						TOTAL =		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo.

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

517-2019-MINEDU

Anexo N° 8D: Ficha de acciones de mantenimiento: Heladas

NOMBRE DE LA I.E.: _____
 PERIODO: _____
 COD LOCAL: _____
 UBICACIÓN: _____
 DISTRITO: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO: _____
 CENTRO PROBLADO: _____
 PROVINCIA: _____
 DEPARTAMENTO: _____

MONTO ASIGNADO: _____

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Cubiertas - techos																								
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																								
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																								
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																								
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																								
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura																								
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																								
SUBTOTAL =																								

*Sin agregar nuevos elementos

Muros																								
Resane en muros tarrajeados																								
Muros de drywall o fibrocemento																								
Paneles de madera																								



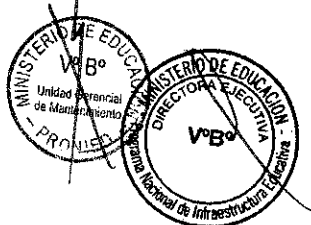
 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)						
	INSTALACIÓN	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO				PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
Refuerzo de malla en muros de adobe																												
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante																												
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																												
Sardinel (Resane)																												
SUBTOTAL =																												

Pisos																									
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros																									
Resane de pisos interiores de cemento pulido																									
Pisos interiores de machihembrado de madera. Se recomienda incluir material aislante térmico																									
Resane de pisos exteriores de cemento frotachado																									
Pisos exteriores de loseta antideslizante																									
Pisos exteriores de adoquín																									
Pisos exteriores de caucho																									
Cantoneras y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																									
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																									
SUBTOTAL =																									

Puertas																									
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico																									
SUBTOTAL =																									



517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)						
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS									
Ventanas																															
Celosías																															
Rejas de seguridad																															
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico																															
Vidrio. Se recomienda incluir doble vidrio para garantizar aislamiento térmico e instalar láminas de seguridad																															
																							SUBTOTAL =								

Pasamanos y barandas																											
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																											
Pasamanos en rampas y escaleras. Se recomienda que sean de madera																											
SUBTOTAL =																											

Rejas																										
Rejas																										

Instalaciones eléctricas																												
Cuarto de tableros																												
Tablero eléctrico																												
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																												
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																												
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																												
Cajas de paso																												
Tomacorrientes*																												



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)									
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS							
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
Pararrayos																																
SUBTOTAL =																																

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

Instalaciones sanitarias

Aparatos y/o accesorios sanitarios																									
Tuberías de agua y/o desagüe																									
Tanque elevado de PVC																									
Tanque cisterna de PVC																									
Tanque cisterna																									
Tanque séptico, pozo percolador o silo																									
Biodigestor																									
Terma																									
Bombas y/o electrobombas																									
Cuneta y/o canales																									



517-2019 - MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA							COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)				
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS
Sumidero																									
SUBTOTAL =																									

Instalaciones de gas

Conductores

Red telefónica/internet

Instalaciones, ductos y cables

Canaletas o tuberías para protección de instalaciones

SUBTOTAL =

Seguridad

Señalización de seguridad

Extintores

Sistema de detección y alarma, previa evaluación de especialista

SUBTOTAL =

Vegetación en áreas exteriores

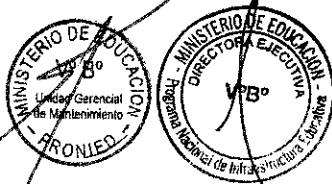
Vegetación

Grass sintético en áreas de juegos infantiles

Sistema de riego

Alcorques (para árboles)

SUBTOTAL =



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

517-2019-MINEDU

Anexo N° 8E: Ficha de acciones de mantenimiento: Selva

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Cubiertas - techos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</

*Sin agregar nuevos elementos

Muros																								
Resane en muros tarrajados																								
Muros de drywall o fibrocemento																								
Paneles de madera																								



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
Refuerzo de malla en muros de adobe																									
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																									
Sardinel (Resane)																									
SUBTOTAL =																									

Pisos																									
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros																									
Resane de pisos interiores de cemento pulido																									
Pisos interiores de machihembrado de madera																									
Resane de pisos exteriores de cemento frotachado																									
Pisos exteriores de loseta antideslizante																									
Pisos exteriores de adoquín																									
Pisos exteriores de caucho																									
Cantonerías y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																									
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																									
SUBTOTAL =																									

Puertas																									
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios)																									
SUBTOTAL =																									



517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
Ventanas																									
Malla mosquitero																									
Celosías																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios)																									
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad																									
SUBTOTAL =																									

Pasamanos y barandas																									
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																									
Pasamanos en rampas y escaleras																									
																							SUBTOTAL =		

Rejas																									
Rejas																									

Instalaciones eléctricas																									
Cuarto de tableros																									
Tablero eléctrico																									
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																									
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																									
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																									
Cajas de paso																									

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)										
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO				PIE CUADRADO	KILOS	LITROS							
Tomacorrientes*																																
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
Pararrayos																																
SUBTOTAL =																																

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

Instalaciones sanitarias

Aparatos y/o accesorios sanitarios																									
Tuberías de agua y/o desagüe																									
Tanque elevado de PVC																									
Tanque cisterna de PVC																									
Tanque cisterna																									
Tanque séptico, pozo percolador o silo																									
Biodigestor																									
Terma																									
Bombas y/o electrobombas																									

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (SI)							
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS				LITROS						
Cuneta y/o canales																															
Sumidero																															
SUBTOTAL =																															

Instalaciones de gas

Conductores																																
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Red telefónica/internet

Instalaciones, ductos y cables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguridad

Señalización de seguridad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Vegetación en áreas exteriores

Vegetación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
Mobiliario y equipamiento*																								
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																								
Elementos recreativos																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																								
Tachos para residuos sólidos																								
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																								
SUBTOTAL =																								

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

Pintura																								
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																								
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																								
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																								
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																								
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																								
Pintado de carpinterías metálica y de madera																								
																					SUBTOTAL =			

																					TOTAL =			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo.

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISION DE MANTENIMIENTO

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 9A: Declaración de gastos de mantenimiento: Costa Lluviosa **517-2019-MINEDU**

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

NRO. DE DECLARACIÓN:

PROVINCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DISTRITO:

ACCIONES, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			

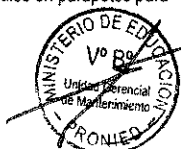
CUBIERTAS - TECHOS

GASTOS DE MATERIALES

Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																																
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																																
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																																
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																																
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico y que el falso cielo raso configure una cámara de aire																																

*Sin agregar nuevos elementos

MUROS





Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, loseta, cerámico, caucho y otros

Resane de pisos interiores de cemento pulido

Pisos interiores de machihembrado de madera

Resane de pisos exteriores de cemento frotachado

Pisos exteriores de loseta antideslizante

Pisos exteriores de adoquín

Cantonerías y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras

Piso podotáctil, previa aprobación del especialista

PUERTAS

GASTOS DE MATERIALES	
----------------------	--

[illegible]

GASTOS DE MANO DE OBRA									
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

										SUBTOTAL =		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--

GASTOS DE MATERIALES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

[illegible]

50



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Celosías																																		
Rejas de seguridad																																		
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios)																																		
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad																																		
GASTOS DE MANO DE OBRA																																		
Mano de obra																																		
SUBTOTAL =																																		

PASAMANOS Y BARANDAS**GASTOS DE MATERIALES**

Barandas en rampas, escaleras y parapetos																															
Pasamanos en rampas y escaleras																															



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

REJAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Rejas																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
																											SUBTOTAL =				

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

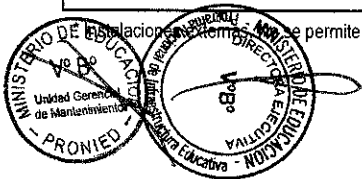
GASTOS DE MATERIALES																															
Cuarto de tableros																															
Tablero eléctrico																															
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																															
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																															
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones eléctricas																															



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
Cajas de paso																																
Tomacorrientes*																																
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
Pararrayos																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

No se permite el picado de muros.



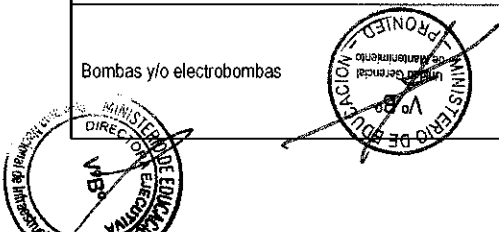
 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL			METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS			

INSTALACIONES SANITARIAS

GASTOS DE MATERIALES

Aparatos y/o accesorios sanitarios																																
Tuberías de agua y/o desagüe																																
Tanque elevado de PVC																																
Tanque cisterna de PVC																																
Tanque cisterna																																
Tanque séptico, pozo percolador o silo																																
Biodigestor																																
Terma																																
Bombas y/o electrobombas																																



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
Cuneta y/o canales																																
Sumidero																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

INSTALACIONES DE GAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Conductores																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

RED TELEFÓNICA/INTERNET

GASTOS DE MATERIALES																															
Instalaciones, ductos y cables																															



[illegible]

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)				
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA		
GASTOS DE MATERIALES																																	
Vegetación																																	
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																																	
Sistema de riego																																	
Alcorques (para árboles)																																	
GASTOS DE MANO DE OBRA																																	
Mano de obra																																	
SUBTOTAL =																																	

MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO*

GASTOS DE MATERIALES																																
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																																
Elementos recreativos																																
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																																
Tachos para residuos																																

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

PINTURA

GASTOS DE MATERIALES																														
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																														
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																														
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																														
Pintado de carpinterías metálica y de madera																														
GASTOS DE MANO DE OBRA																														
Mano de obra																														
																													SUBTOTAL =	



TOTAL =

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

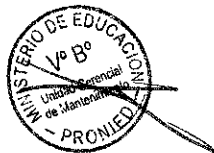
517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA			
MONTO ASIGNADO =																													
SALDO NO UTILIZADO =																													

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 9B: Declaración de gastos de mantenimiento: Costa

NOMBRE DE LA I.E.:

PERIODO:

NRO. DE DECLARACIÓN:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			

CUBIERTAS - TECHOS

GASTOS DE MATERIALES

Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																																
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																																
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																																
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																																



*Sin agregar nuevos elementos

MUROS

[illegible]

[illegible]

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

PUERTAS

GASTOS DE MATERIALES

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas

Rejas de seguridad

Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios)

GASTOS DE MANO DE OBRA

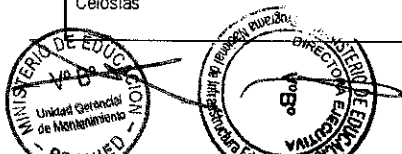
Mano de obra

SUBTOTAL =

VENTANAS

GASTOS DE MATERIALES

Celosías



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)						
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA				
Rejas de seguridad																																			
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios)																																			
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad																																			
GASTOS DE MANO DE OBRA																																			
Mano de obra																																			
SUBTOTAL =																																			

PASAMANOS Y BARANDAS**GASTOS DE MATERIALES**

Barandas en rampas, escaleras y parapetos																															
Pasamanos en rampas y escaleras																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															



REJAS		
GASTOS DE MATERIALES		
Rejas		
GASTOS DE MANO DE OBRA		
Mano de obra		
SUBTOTAL =		

GASTOS DE MATERIALES	
Cuarto de tableros	
Tablero eléctrico	
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)	
Instalaciones, ductos y cables eléctricos	
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones	
Cajas de paso	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
Tomacorrientes*																																
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

INSTALACIONES SANITARIAS

GASTOS DE MANO DE OBRA



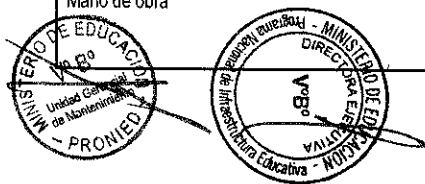
 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Aparatos y/o accesorios sanitarios																															
Tuberías de agua y/o desagüe																															
Tanque elevado de PVC																															
Tanque cisterna de PVC																															
Tanque cisterna																															
Tanque séptico, pozo percolador o silo																															
Biodigestor																															
Terma																															
Bombas y/o electrobombas																															
Cuneta y/o canales																															



SEGURIDAD

GASTOS DE MATERIALES

[illegible]

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS
SUBTOTAL =																														

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES

GASTOS DE MATERIALES

Vegetación																																
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																																
Sistema de riego																																
Alcorques (para árboles)																																

GASTOS DE MANO DE OBRA

Mano de obra																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO*

GASTOS DE MATERIALES																																
Mobiliario y/o equipamiento escolar auxiliar																																



PERU Ministerio de Educación

Código

NT-021-01-MINEDU

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACIÓN	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Elementos recreativos																															
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																															
Tachos para residuos sólidos																															
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																															
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

PINTURA

GASTOS DE MATERIALES

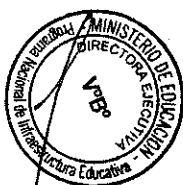
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																														
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																														
Pintado de canales, tuberías, conductores y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																														



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Pintado de carpinterías metálica y de madera																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

TOTAL =	
MONTO ASIGNADO =	
SALDO NO UTILIZADO =	



 RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
 LOCAL EDUCATIVO

 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

Anexo N° 9C: Declaración de gastos de mantenimiento: Sierra

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

NRO. DE DECLARACIÓN:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

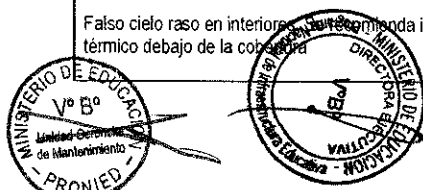
_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			

CUBIERTAS - TECHOS

GASTOS DE MATERIALES

Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																																
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																																
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																																
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																																
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura																																



*Sin agregar nuevos elementos

MUROS

Paneles de madera

Reforzo de malla en muros de adobe

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACION
Vº Bº
Unidad Gerencial de Mantenimiento

Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA							NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)								
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS				FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA				
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante																																			
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																																			
Sardinel (Resane)																																			
GASTOS DE MANO DE OBRA																																			
Mano de obra																																			
SUBTOTAL =																																			

PISOS

GASTOS DE MATERIALES

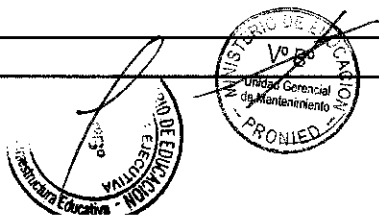
[illegible]

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Cantoneras y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																																		
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																																		
GASTOS DE MANO DE OBRA																																		
Mano de obra																																		
SUBTOTAL =																																		

PUERTAS

GASTOS DE MATERIALES																																
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																																
Rejas de seguridad																																
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
																														SUBTOTAL =		



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

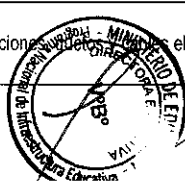
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)																														
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																												
Pasamanos en rampas y escaleras. Se recomienda que sean de madera																																																											
GASTOS DE MANO DE OBRA																																																											
Mano de obra																																																											
SUBTOTAL =																																																											

REJAS

GASTOS DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Rejas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GASTOS DE MATERIALES																																
Cuarto de tableros																																
Tablero eléctrico																																
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																																
Instalaciones eléctricas																																



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA							NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)				
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS				FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																															
Cajas de paso																															
Tomacorrientes*																															
Interruptores*																															
Luminarias*																															
Extractores																															
Paneles solares																															
Pararrayos																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															



ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)						
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS				FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA		
Cuneta y/o canales																																	
Sumidero																																	
GASTOS DE MANO DE OBRA																																	
Mano de obra																																	
SUBTOTAL =																																	

INSTALACIONES DE GAS

GASTOS DE MATERIALES

Conductores

GASTOS DE MANO DE OBRA

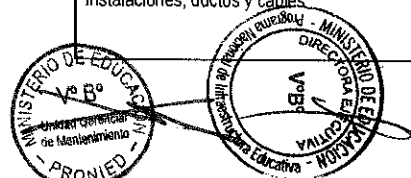
Mano de obra

SUBTOTAL =

RED TELEFÓNICA/INTERNET

GASTOS DE MATERIALES

Instalaciones, ductos y cables



[illegible]

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES

GASTOS DE MATERIALES

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Vegetación																																		
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																																		
Sistema de riego																																		
Alcorques (para árboles)																																		
GASTOS DE MANO DE OBRA																																		
Mano de obra																																		
SUBTOTAL =																																		

MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO*

GASTOS DE MATERIALES

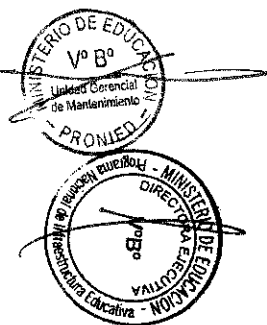
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																															
Elementos recreativos																															
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																															
Tachos para residuos sólidos																															

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			
MONTO ASIGNADO =																											
SALDO NO UTILIZADO =																											

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
 LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 9D: Declaración de gastos de mantenimiento: Heladas

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

NRO. DE DECLARACIÓN:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			

CUBIERTAS - TECHOS

GASTOS DE MATERIALES

Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																															
Coberturas de edificaciones de losa aligerada. Se recomienda impermeabilización y tratamiento por filtraciones																															
Mallas en cubiertas livianas de áreas exteriores																															
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																															
Falso cielo raso en interiores. Se recomienda incluir aislante térmico en la parte de la cobertura																															



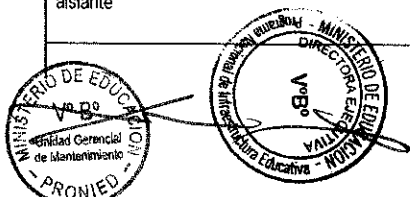
 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)			
	INSTALACIÓN	ADQUISICIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACIÓN JURADA	
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																																
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

*Sin agregar nuevos elementos

MUROS**GASTOS DE MATERIALES**

Resane en muros tarrajeados																															
Muros de drywall o fibrocemento																															
Paneles de madera																															
Refuerzo de malla en muros de adobe																															
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante																															



[illegible]

PUERTAS

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas

Rejas de seguridad

Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico

GASTOS DE MANO DE OBRA	
1	1.000,00
2	2.000,00
3	3.000,00
4	4.000,00
5	5.000,00
6	6.000,00
7	7.000,00
8	8.000,00
9	9.000,00
10	10.000,00
11	11.000,00
12	12.000,00
13	13.000,00
14	14.000,00
15	15.000,00
16	16.000,00
17	17.000,00
18	18.000,00
19	19.000,00
20	20.000,00
21	21.000,00
22	22.000,00
23	23.000,00
24	24.000,00
25	25.000,00
26	26.000,00
27	27.000,00
28	28.000,00
29	29.000,00
30	30.000,00
31	31.000,00
32	32.000,00
33	33.000,00
34	34.000,00
35	35.000,00
36	36.000,00
37	37.000,00
38	38.000,00
39	39.000,00
40	40.000,00
41	41.000,00
42	42.000,00
43	43.000,00
44	44.000,00
45	45.000,00
46	46.000,00
47	47.000,00
48	48.000,00
49	49.000,00
50	50.000,00
51	51.000,00
52	52.000,00
53	53.000,00
54	54.000,00
55	55.000,00
56	56.000,00
57	57.000,00
58	58.000,00
59	59.000,00
60	60.000,00
61	61.000,00
62	62.000,00
63	63.000,00
64	64.000,00
65	65.000,00
66	66.000,00
67	67.000,00
68	68.000,00
69	69.000,00
70	70.000,00
71	71.000,00
72	72.000,00
73	73.000,00
74	74.000,00
75	75.000,00
76	76.000,00
77	77.000,00
78	78.000,00
79	79.000,00
80	80.000,00
81	81.000,00
82	82.000,00
83	83.000,00
84	84.000,00
85	85.000,00
86	86.000,00
87	87.000,00
88	88.000,00
89	89.000,00
90	90.000,00
91	91.000,00
92	92.000,00
93	93.000,00
94	94.000,00
95	95.000,00
96	96.000,00
97	97.000,00
98	98.000,00
99	99.000,00
100	100.000,00

Mano de obra

SUBTOTAL =

VENTANAS

GASTOS DE MATERIALES

Celosías

Rejas de seguridad



[illegible]

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

REJAS

GASTOS DE MATERIALES

Rejas

GASTOS DE MANO DE OBRA

Mano de obra

SUBTOTAL =

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GASTOS DE MATERIALES

Cuarto de tableros

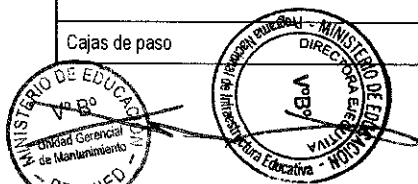
Tablero eléctrico

Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)

Instalaciones, ductos y cables eléctricos

Canaletas o tuberías para protección de instalaciones

Cajas de paso



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de focales educativas para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
Tomacorrientes*																																
Interruptores*																																
Luminarias*																																
Extractores																																
Paneles solares																																
Pararrayos																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

INSTALACIONES SANITARIAS



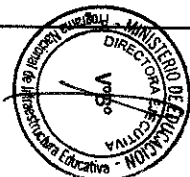
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$/)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
GASTOS DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Aparatos y/o accesorios sanitarios																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

INSTALACIONES DE GAS	
GASTOS DE MATERIALES	
Conductores	
GASTOS DE MANO DE OBRA	
Mano de obra	
SUBTOTAL =	

[illegible]

SEGURIDAD

GASTOS DE MATERIALES

[illegible]

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																																
GASTOS DE MATERIALES																																
Vegetación																																
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																																
Sistema de riego																																
Alcorques (para árboles)																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO*

GASTOS DE MATERIALES																																
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																																
Elementos recreativos																																





PERU

Ministerio de Educación

Código

NT-021-01-MINEDU

Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

517-2019-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACIÓN JURADA			
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)																																		
Tachos para residuos sólidos																																		
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros																																		
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																																		
GASTOS DE MANO DE OBRA																																		
Mano de obra																																		
SUBTOTAL =																																		

* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

PINTURA

GASTOS DE MATERIALES

Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																														
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																														
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética																														
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																														
Pintado de carpinterías metálica y de madera																														

GASTOS DE MANO DE OBRA



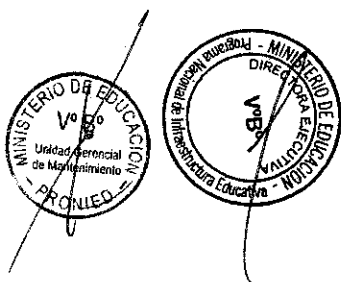
 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

																										TOTAL =					
																										MONTO ASIGNADO =					
																										SALDO NO UTILIZADO =					

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 9E: Declaración de gastos de mantenimiento: Selva

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

NRO. DE DECLARACIÓN:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS				FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CUBIERTAS - TECHOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
GASTOS DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</



*Sin agregar nuevos elementos

MUROS

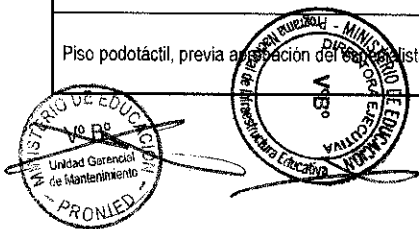
[illegible]

Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)																																	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO			PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	FACTURA				BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																														
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos para protección contra la humedad																																																													
Sardinel (Resane)																																																													
GASTOS DE MANO DE OBRA																																																													
Mano de obra																																																													
SUBTOTAL =																																																													

PISOS

GASTOS DE MATERIALES

[illegible]

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)																											
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																									
GASTOS DE MANO DE OBRA																																																								
Mano de obra																																																								
SUBTOTAL =																																																								

PUERTAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas con superficies vidriadas																															
Rejas de seguridad																															
Carpintería de Puertas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios)																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

VENTANAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Malla antipiel																															



PERU
 Ministerio de Educación

Código
NT-021-01-MINEDU

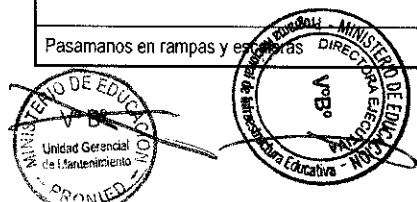
517-2019

 Denominación de documento normativo
- MINEDU
 Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACIÓN JURADA
Celosías																															
Rejas de seguridad																															
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios)																															
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

PASAMANOS Y BARANDAS

GASTOS DE MATERIALES																														
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																														
Pasamanos en rampas y escaleras																														



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

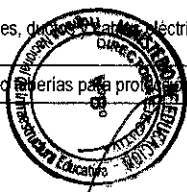
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

REJAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Rejas																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

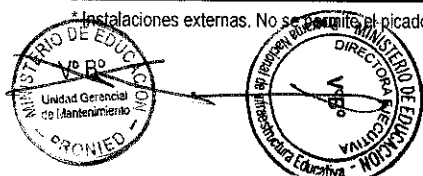
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GASTOS DE MATERIALES																															
Cuarto de tableros																															
Tablero eléctrico																															
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																															
Instalaciones, ductos y cables eléctricos																															
Canaleras o tuberías para protección de instalaciones eléctricas																															



ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA
Cajas de paso																															
Tomacorrientes*																															
Interruptores*																															
Luminarias*																															
Extractores																															
Paneles solares																															
Pararrayos																															
GASTOS DE MANO DE OBRA																															
Mano de obra																															
SUBTOTAL =																															

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.



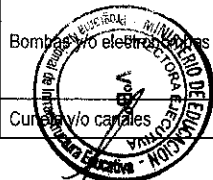
 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA			

INSTALACIONES SANITARIAS

GASTOS DE MATERIALES

Aparatos y/o accesorios sanitarios																															
Tuberías de agua y/o desagüe																															
Tanque elevado de PVC																															
Tanque cisterna de PVC																															
Tanque cisterna																															
Tanque séptico, pozo percolador o silo																															
Biodigestor																															
Terma																															
Bombas y/o electros																															
Cunetas y/o canales																															



Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)							
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA					
Sumidero																																				
GASTOS DE MANO DE OBRA																																				
Mano de obra																																				
SUBTOTAL =																																				

INSTALACIONES DE GAS

GASTOS DE MATERIALES

[illegible]

GASTOS DE MANO DE OBRA

[illegible]

RED TELEFONICA/INTERNET

GASTOS DE MATERIALES

[illegible]

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (\$)					
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACIÓN	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS				FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA	
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

SEGURIDAD

GASTOS DE MATERIALES																																
Señalización de seguridad																																
Extintores																																
Sistema de detección y alarma, previa evaluación de especialista																																
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
Mano de obra																																
SUBTOTAL =																																

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES



PERU
 Ministerio de Educación

Código
NT-021-01-MINEDU

517-2019-MINEDU
 Denominación de documento normativo
 Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			KILOS	LITROS	FACTURA	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
GASTOS DE MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Vegetación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO*

GASTOS DE MATERIALES																															
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar																															
Elementos recreativos																															



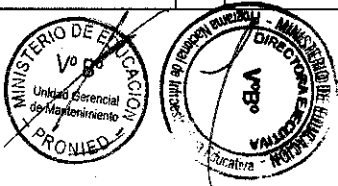
* Solo hasta el 30% del total del monto asignado.

PINTURA

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

Anexo N° 10. Cronograma para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.

RESPONSABLE		ACTIVIDAD	PLAZO	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO					FEBRERO			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ETAPA I PROGRAMACIÓN																				
PRONIED	1	Aprobación de listado de locales educativos	Hasta el 8 de noviembre de 2019																	
UGEL o si corresponde DRE	-	Comunicación sobre el no uso de recursos.	Hasta el 24 de enero del 2019																	
UGEL o si corresponde DRE	2	Solicitud de cambio de responsables de mantenimiento, de existir causales para su cambio	Hasta el 22 de noviembre del 2019																	
ETAPA II EJECUCIÓN																				
PRONIED - BN	3a	Apertura de cuentas de ahorros para nuevos responsables y transferencia de recursos asignados.	Hasta 15 (quince) días calendario posterior a la aprobación de listado de locales educativos y/o la designación de responsable de mantenimiento.																	
Responsable de mantenimiento	3a	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta 10 (diez) días calendarios posterior a la aprobación de listado de locales educativos y/o la designación de responsable de mantenimiento.																	
UGEL o si corresponde DRE	3b	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta 05 (cinco) días hábiles posterior al registro de ficha de acciones de mantenimiento																	
UGEL o si corresponde DRE	-	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 28 de febrero del 2020																	
Responsable de mantenimiento	5	Retiro de los recursos transferidos	Hasta 20 (veinte) días calendario contados a partir de la aprobación de la Ficha de acciones de mantenimiento. Los retiros así como la emisión de boletas de los gastos efectuados deberán ser de fecha hasta el 31 de diciembre del 2019.																	
Responsable de mantenimiento	6	Ejecución de las acciones de mantenimiento.	Hasta 40 (cuarenta) días calendario contados a partir de la aprobación de la Ficha de acciones de mantenimiento. No se permitirá la ejecución de acciones posteriores al 24 de enero del 2020.																	
Responsable de mantenimiento	7a	Devolución de los recursos no utilizados.	Hasta 1 día antes del vencimiento del plazo para el registro de la declaración de gastos																	
Responsable de mantenimiento	7a	Registros y Envío de Expediente de declaración de gastos.	Hasta 10 (diez) días calendarios posterior al término del plazo de ejecución																	
UGEL o si corresponde DRE	7b	Evaluación y aprobación del Expediente de declaración de gastos.	Hasta 07 (siete) días hábiles posterior al registro de la declaración de gastos en el sistema Mi Mantenimiento																	
UGEL o si corresponde DRE	8	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 28 de febrero del 2020																	
ETAPA III EVALUACIÓN																				
UGM	9	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 28 de febrero del 2020																	



 PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

Anexo N° 11: Ficha de acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas

NOMBRE
DE LA I.E.

PERIODO:

COD
LOCAL:

UBICACIÓN:

DISTRITO:

CORREO
ELECTRONICO:

TELEFONO:

CENTRO
PROBLADO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION					ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (SI.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			
TRABAJO PRELIMINARES																		
RETIRO DE CABLEADO EN MAL ESTADO																		
DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS																		
RECOLOCACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS RECUPERADOS PREVIO MANTENIMIENTO																		
SUBTOTAL =																		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO																		
LIMPIEZA DE CONTACTOS DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS EN TABLEROS																		
REVISION, REPARACION Y REGULACION DE TABLEROS ELECTRICOS																		
REVISION Y PEINADO DE CONDUCTORES EN TABLEROS																		
MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS																		
MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES																		
SUBTOTAL =																		

SALIDAS																		
SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INC. CONEXION A INTERRUPTOR)																		
SALIDA PARA INTERRUPTOR EMPOTRADO EN PARED																		
SALIDA PARA CENTRO DE LUZ ADOSADO A PARED																		
SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE ADOSADO A PARED																		
SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRADO A PARED																		
SUBTOTAL =																		



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION					ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			
LUMINARIAS																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 1x36W																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 1x18W																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 2x36W																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 2x36W ADOSADO A PARED																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 3x36W																		
ARTEFACTO FLUORESCENTE CIRCULAR 32W																		
TUBOS FLUORESCENTES DE 1.20x36w																		
TUBOS FLUORESCENTES DE 0.60x18w																		
FLUORESCENTES CIRCULARES DE 32 W																		
ARRANCADORES PARA EQUIPOS FLUORESCENTES																		
BALASTOS (REACTANCIAS) PARA EQUIPO FLUORESCENTES																		
LAMPARAS INCANDESCENTES DE 50 W																		
LAMPARAS 125 W Hg																		
LAMPARAS AHORRADORAS 18 W																		
FAROLAS C/LÁMPARA Hg 125 W																		
BRAQUET REFLECTOR C/LÁMPARA 2x18 W AHORRADOR																		
REFLECTOR CON LÁMPARA 400 W SODIO																		
DIFUSOR DE ACRILICO PARA ARTEFACTO EMPOTRADO 2x18 W																		
REFLECTOR 125 W, HG, C/SEG, PORTADA DE INGRESO																		
REFLECTOR 125 W, HG																		
SUB TOTAL =																		

INTERRUPTORES																		
INTERRUPTORES SIMPLES																		
INTERRUPTORES DE TIMBRE Y REJILLA METALICA DE PROTECCION																		
INTERRUPTORES DE SOBREPONER SIMPLES																		
INTERRUPTORES DOBLES																		
SUB TOTAL =																		

TOMACORRIENTES																		
TOMACORRIENTES DOBLES CON PUESTA A TIERRA																		
TOMACORRIENTES DOBLES																		
TOMACORRIENTES MIXTO																		
TOMACORRIENTES RESISTENTE AL AGUA																		
TOMACORRIENTES BLINDADO CON CAJA Y EPOXICO (**) (ENCHUFE INDUSTRIAL)																		
SUB TOTAL =																		



	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	--	-----------------------------------	---

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA			COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL			
TABLEROS																
TABLERO METALICO Y COLOCACION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO																
TABLERO METALICO 1-3x250 A, 4-3x100 A, 1-3x40 A, 2-2x20 A																
TABLERO METALICO 1-3x200 A, 3-3x100 A, 4-3x60 A, 2-3x30 A, 1-2x60 A																
TABLERO METALICO 6-2x20 A																
SUB TOTAL =																

LLAVES TERMOMAGNETICAS																		
LLAVE SIMPLE NO FUSE																		
LLAVE HORARIO 2x16 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x100 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x30 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x60 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x100 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x60 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x30 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x20 AMP																		
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x15 AMP																		
SUB TOTAL =																		

TUBERIAS																		
TUBERIA PVC-P 50 MM Ø																		
TUBERIA PVC-P 40 MM Ø																		
TUBERIA PVC-P 35 MM Ø																		
TUBERIA PVC-P 25 MM Ø																		
TUBERIA PVC-P 20 MM Ø																		
SUB TOTAL =																		

CABLES																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 2.5 MM2 ADOSADO A MURO O A TECHO																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 2.5 MM2 CON TUBO PVC																		
CABLEADO DE CONDUCTOR 2.5 MM2																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 ADOSADO A MURO																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA ADOSADO A MURO																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA ADOSADO AL PISO																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 CON TUBO PVC																		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA CON TUBO PVC																		
CABLEADO DE CONDUCTOR 4.0 MM2																		

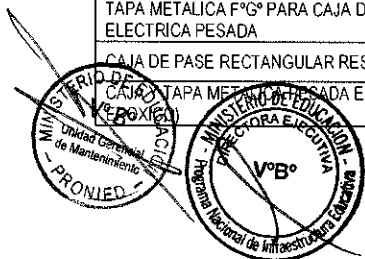


 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN PARTIDAS	ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
	INSTALACIÓN	ADQUISICIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL		
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 ADOSADO A MURO																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 CON TUBO PVC																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 + LINEA A TIERRA CON TUBO PVC																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 TRIFASICO ADOSADO A MURO																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																
CABLEADO DE CONDUCTOR 6.0 MM2 UNIFILAR																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 10.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																
CABLEADO DE CONDUCTOR 10.0 MM2 UNIFILAR																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 10.0 MM2 MONOFASICO CON TUBO PVC																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 16.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 16.0 MM2 TRIFASICO EXISTENTE, CON TUBO PVC																
CABLEADO DE CONDUCTOR 16.0 MM2 UNIFILAR																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 1.5 MM2 ADOSADO A MURO (AUDIO)																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 1.0 MM2 CON TUBO PVC (AUDIO)																
SUB TOTAL =																

ALIMENTADORES (ENTRE TABLEROS)																
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 25.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																
CABLEADO DE CONDUCTOR 25.0 MM2 UNIFILAR																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x10 MM2 + 1x10MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x16 MM2 + 1x10MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x50 MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x35 MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x35 MM2 + 1x16 MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x25 MM2 1 KV																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x16 MM2																
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 2-1x6 MM2 1 KV																
ALIMENTADOR THW 3-1x50 MM2																
TERMINALES DE PRESION DE COBRE PARA CONDUCTORES NYY 35-25-16-10 MM2																
SUB TOTAL =																

CAJAS DE PASE Y TAPAS																
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 150x150MM																
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 200x200MM																
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 300x300MM																
TAPA METALICA F*G° PARA CAJA DE PASO ELECTRICA PESADA																
CAJA DE PASE RECTANGULAR RESINA 21/2"x4"																
CAJA DE PASE TAPA METALICA PESADA EN PISO (CON V°B°)																



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO			
TAPA METALICA DE 0.20Mx0.20M																	
CAJA OCTOGONALES DE 100x25 MM																	
ELECTROBOMBA 0.5 HP MONOFASICA																	
ELECTROBOMBA 1.5 HP MONOFASICA																	
ELECTROBOMBA 2 HP MONOFASICA																	
TAPA CIEGA TOMACORRIENTE																	
TAPA CIEGA DE 8"X6"																	
TAPA CIEGA DE 100MMx40MM																	
TAPA CIEGA OCTOGONAL																	
TAPA CIEGA 100x50MM																	
TAPA CIEGA 100x100MM																	
SUB TOTAL =																	

PUESTA A TIERRA																		
PUESTA A TIERRA NUEVO																		
MANTENIMIENTO DE PUESTA A TIERRA																		
SUB TOTAL =																		

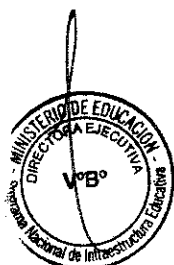
PARARRAYOS																		
SOportes METALICOS Y LOZA AISLANTE PARA CABLE DE PARARRAYOS																		
ANCLAJE, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE SOPORTES DE LOZA AISLANTE DE CABLE (INCLUYE DESMONTAJE)																		
SUB TOTAL =																		

OTROS																		
CAMPANILLA TIMBRE 8"																		
SUB TOTAL =																		

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

Anexo N° 12: Declaración de gastos de mantenimiento de instalaciones eléctricas

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

NRO. DE DECLARACIÓN:

FECHA DE DECLARACIÓN:

DRE:

UGEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

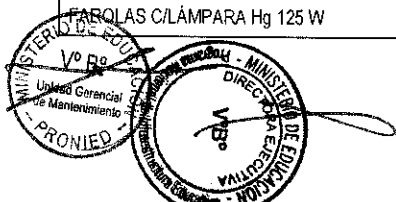
_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN PARTIDAS	ACCION					ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA				NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA			
TRABAJOS PRELIMINARES																								
RETIRO DE CABLEADO EN MAL ESTADO																								
DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS																								
RECOLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS RECUPERADOS PREVIO MANTENIMIENTO																								
SUB TOTAL =																								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
LIMPIEZA DE CONTACTOS DE INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS EN TABLEROS																								
REVISIÓN, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS																								
REVISIÓN Y PEINADO DE CONDUCTORES EN TABLEROS																								
MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS																								
MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES																								
SUB TOTAL =																								



	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	--	-----------------------------------	---

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION					ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO			GLOBAL	RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO			
SALIDAS																							
SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INC. CONEXION A INTERRUPTOR)																							
SALIDA PARA INTERRUPTOR EMPOTRADO EN PARED																							
SALIDA PARA CENTRO DE LUZ ADOSADO A PARED																							
SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE ADOSADO A PARED																							
SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRADO A PARED																							
SUB TOTAL =																							
LUMINARIAS																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 1x36W																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 1x18W																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 2x36W																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 2x36W ADOSADO A PARED																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CON LAMPARA 3x36W																							
ARTEFACTO FLUORESCENTE CIRCULAR 32W																							
TUBOS FLUORESCENTES DE 1.20x36w																							
TUBOS FLUORESCENTES DE 0.60x18w																							
FLUORESCENTES CIRCULARES DE 32 W																							
ARRANCADORES PARA EQUIPOS FLUORESCENTES																							
BALASTOS (REACTANCIAS) PARA EQUIPO FLUORESCENTES																							
LAMPARAS INCANDESCENTES DE 50 W																							
LAMPARAS 125 W Hg																							
LAMPARAS AHORRADORAS 18 W																							
PAROLAS C/LÁMPARA Hg 125 W																							



	PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	---------------------------------	-----------------------------------	---

ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN PARTIDAS	ACCION					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL			PUNTO	GLOBAL	RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA				RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA
BRAQUET REFLECTOR C/LÁMPARA 2x18 W AHORRADOR																								
REFLECTOR CON LÁMPARA 400 W SODIO																								
DIFUSOR DE ACRILICO PARA ARTEFACTO EMPOTRADO 2x18 W																								
REFLECTOR 125 W, HG, C/SEG, PORTADA DE INGRESO																								
REFLECTOR 125 W, HG																								
SUB TOTAL =																								
INTERRUPTORES																								
INTERRUPTORES SIMPLES																								
INTERRUPTORES DE TIMBRE Y REJILLA METALICA DE PROTECCION																								
INTERRUPTORES DE SOBREPONER SIMPLES																								
INTERRUPTORES DOBLES																								
SUB TOTAL =																								
TOMACORRIENTES																								
TOMACORRIENTES DOBLES CON PUESTA A TIERRA																								
TOMACORRIENTES DOBLES																								
TOMACORRIENTES MIXTO																								
TOMACORRIENTES RESISTENTE AL AGUA																								
TOMACORRIENTES BLINDADO CON CAJA Y EPOXICO (**) (ENCHUFE INDUSTRIAL)																								
SUB TOTAL =																								
TABLEROS																								
TABLERO METALICO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO																								
TABLERO METALICO 1-3x250 A, 4-3x100 A, 1-3x40 A, 2-2x20 A																								
ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN PARTIDAS	ACCION					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)					



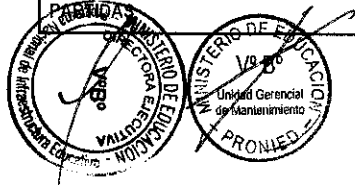
 PERU Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
--	-----------------------------------	---

	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA				
TABLEROS																									
TABLERO METALICO 1-3x200 A, 3-3x100 A, 4-3x60 A, 2-3x30 A, 1-2x60 A																									
TABLERO METALICO 6-2x20 A																									
																						SUB TOTAL =			
LLAVES TERMOMAGNETICAS																									
LLAVE SIMPLE NO FUSE																									
LLAVE HORARIO 2x16 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x100 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x30 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 3x60 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x100 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x60 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x30 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x20 AMP																									
LLAVE TERMOMAGNETICA 2x15 AMP																									
																						SUB TOTAL =			
TUBERIAS																									
TUBERIA PVC-P 50 MM Ø																									
TUBERIA PVC-P 40 MM Ø																									
TUBERIA PVC-P 35 MM Ø																									
TUBERIA PVC-P 25 MM Ø																									
TUBERIA PVC-P 20 MM Ø																									
																						SUB TOTAL =			
ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION	ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)										



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-021-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"
---	-----------------------------------	---

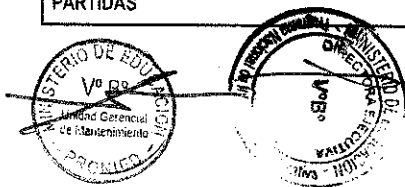
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA			
CABLES																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 2.5 MM2 ADOSADO A MURO O A TECHO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 2.5 MM2 CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 2.5 MM2																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 ADOSADO A MURO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA ADOSADO A MURO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA ADOSADO AL PISO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 CON TUBO PVC																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 4.0 MM2 + LINEA A TIERRA CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 4.0 MM2																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 ADOSADO A MURO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 CON TUBO PVC																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 + LINEA A TIERRA CON TUBO PVC																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 TRIFASICO ADOSADO A MURO																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 6.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 6.0 MM2 UNIFILAR																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 10.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 10.0 MM2 UNIFILAR																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 10.0 MM2 MONOFASICO CON TUBO PVC																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 16.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																								
ELEMENTOS DE INTERVENCION	ACCION		ESPACIO		UNIDAD DE MEDIDA		NÚMERO DE RUC		RAZÓN SOCIAL		TIPO DE DOCUMENTO		NUMERO DE DOCUMENTO		FECHA		IMPORTE (S/.)							



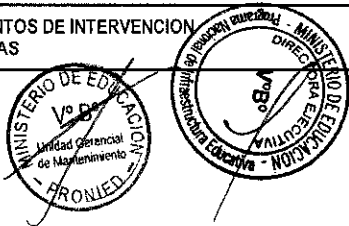
 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA			
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 16.0 MM2 TRIFASICO EXISTENTE, CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 16.0 MM2 UNIFILAR																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 1.5 MM2 ADOSADO A MURO (AUDIO)																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 1.0 MM2 CON TUBO PVC (AUDIO)																								
SUB TOTAL =																								
ALIMENTADORES (ENTRE TABLEROS)																								
CABLEADO Y PROTECCION DE CONDUCTOR 25.0 MM2 TRIFASICO CON TUBO PVC																								
CABLEADO DE CONDUCTOR 25.0 MM2 UNIFILAR																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x10 MM2 + 1x10MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x16 MM2 + 1x10MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x50 MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x35 MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x35 MM2 + 1x16 MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x25 MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 3-1x16 MM2																								
ALIMENTADOR TRIFASICO NYY 2-1x6 MM2 1 KV																								
ALIMENTADOR THW 3-1x50 MM2																								
TERMINALES DE PRESION DE COBRE PARA CONDUCTORES NYY 35-25-16-10 MM2																								
SUB TOTAL =																								

ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION	ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
------------------------------------	--------	---------	------------------	---------------	--------------	-------------------	---------------------	-------	---------------



	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA			
CAJAS DE PASE Y TAPAS																								
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 150x150MM																								
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 200x200MM																								
CAJA DE PASO ELECTRICA, PESADA, 300x300MM																								
TAPA METALICA F°G° PARA CAJA DE PASO ELECTRICA PESADA																								
CAJA DE PASE RECTANGULAR RESINA 21/2"x4"																								
CAJA Y TAPA METALICA PESADA EN PISO (CON EPOXICO)																								
TAPA METALICA DE 0.20Mx0.20M																								
CAJA OCTOGONALES DE 100x25 MM																								
ELECTROBOMBA 0.5 HP MONOFASICA																								
ELECTROBOMBA 1.5 HP MONOFASICA																								
ELECTROBOMBA 2 HP MONOFASICA																								
TAPA CIEGA TOMACORRIENTE																								
TAPA CIEGA DE 8"X6"																								
TAPA CIEGA DE 100MMx40MM																								
TAPA CIEGA OCTOGONAL																								
TAPA CIEGA 100x50MM																								
TAPA CIEGA 100x100MM																								
SUB TOTAL =																								
PUESTA A TIERRA																								
PUESTA A TIERRA NUEVO																								
MANTENIMIENTO DE PUESTA A TIERRA																								
SUB TOTAL =																								
ELEMENTOS DE INTERVENCION PARTIDAS	ACCION	ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)										



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-021-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos para el año 2019"

	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	METRO LINEAL	PUNTO	GLOBAL			RAZÓN SOCIAL	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIO	DECLARACION JURADA			
PARARRAYOS																								
SOportes METALICOS Y LOZA AISLANTE PARA CABLE DE PARARRAYOS																								
ANCLAJE, PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE SOportes DE LOZA AISLANTE DE CABLE (INCLUYE DESMONTAJE)																								
SUB TOTAL =																								
OTROS																								
CAMPANILLA TIMBRE 8"																								
SUB TOTAL =																								
TOTAL =																								
MONTO ASIGNADO =																								
SALDO NO UTILIZADO =																								

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL
LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO